

“Campamento Ejecutivo” Términos y Condiciones

El “Campamento de Ejecutivos” es patrocinado por Young Living Colombia S.A.S, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Avenida Carrera 19 No 105-53, Bogotá. (“Young Living”). Los ganadores serán anunciados después del Período del Concurso, basado en el cumplimiento de los requisitos y condiciones detalladas a continuación.

Para nuestro Primer Campamento de Ejecutivos que se llevará a cabo el mes de septiembre 2020 se tendrán en cuenta los siguientes criterios;

CRITERIOS DE CALIFICACION

Para el segundo Campamento (25 al 27 de septiembre) todos los distribuidores que quieran asistir deberán llegar al rango Ejecutivo y mantenerlo por 3 meses seguidos. La fecha máxima para mantener los 3 meses el rango será agosto 2020. (Ejemplo para calificar: Alcanzar y mantener el rango durante junio, julio y agosto). Periodo de calificación 1 de marzo 2020 a 31 de Agosto 2020.

Si el tercer mes cayo fuera de este periodo entonces el distribuidor estará invitado al siguiente Campamento en el 2021. Importante tener en cuenta que por lo menos debe mantener el rango de Estrella Mayor para que sea invitado en el siguiente campamento.

REQUISITOS

El equipo de ventas se compromete a brindar la mejor atención a los invitados manteniendo los más altos estándares éticos, de honestidad y de trabajo en equipo con el Corporativo y con otros distribuidores, por lo que su comportamiento, actitudes y solicitudes siempre reflejaran que somos un solo equipo a nivel global.

- Únicamente están invitados los distribuidores que ganaron el rango antes mencionado (sin acompañantes). Si el distribuidor quiere llevar un invitado deberá costear la totalidad de sus gastos. En caso de que el invitado tenga un rango inferior a Ejecutivo, no podrá entrar a las jornadas de entrenamiento ni capacitaciones.
- El distribuidor debe estar presente en toda la agenda que se tiene planteada en el Campamento.
- Toda incidencia o falta a este reglamento será reportado de inmediato al equipo de Conducta Latinoamérica, Young Living se reserva el derecho a verificar y dirimir cada caso en conjunto con su sanción. Las sanciones aplicables serán determinadas por el departamento de Conducta Exitosa, y serán públicas para todos los participantes de la coordinación a fin de mantener la transparencia y veracidad del comportamiento ético en los eventos corporativos y de nuevos mercados, animando a todos nuestros líderes a continuar poniendo el ejemplo de su excelencia y ardua labor para desarrollar eventos sumamente exitosos.

PREMIO

Retiro de 2 noches y 3 días en un hotel resort en Cartagena

Gastos de: tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación, transporte en Cartagena y entrenamiento completamente pagos.

Young Living se reserva el derecho de otorgar Premios adicionales o distintos a cualquier Participante por cualquier razón, según su criterio. Todos los participantes reconocen y aceptan que Young Living tiene este derecho.

El premio no es transferible ni será canjeado por dinero en efectivo, salvo que Young Living se reserve el derecho, a discreción de Young Living, de sustituir un premio (o parte del mismo) por un premio de igual o mayor valor. Durante el Período del "Concurso", los participantes podrán ser auditados por el departamento de Conducta LATAM para monitorear el debido cumplimiento con las Políticas y Procedimientos de Young Living en Colombia ("Políticas y Procedimientos de Young Living"), especialmente, pero no limitado a aquellas secciones relacionadas con la publicidad y promociones, cuentas duplicadas, cambios de registrador, compra de bonos etc. Cualquier violación a las Políticas y Procedimientos de Young Living descalificará al participante del Campamento en su totalidad.

NOTIFICACIÓN/ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El Distribuidor debe responder al correo de invitación máximo el jueves 10 de septiembre/2020 con la siguiente información:

1. Confirmación de su asistencia. Por favor enviar nombre completo y número de identificación.
2. Notificación si llevará algún acompañante. De ser así, enviar nombre completo y número de identificación.
3. Ciudad de origen y destino, que debe ser la misma, para la emisión de sus tiquetes aéreos.

LOGISTICA ACOMPAÑANTES

Si deseas llevar un acompañante, debes coordinar y pagar todos los servicios de transporte, alojamiento y alimentación con Travel Collection - Organización Aviatur ya que Young Living no se hará responsable por ningún gasto adicional a los descritos en este documento. Para conocer un valor referencial de estos gastos se debe contactar a Andres Ospina, Asesor Comercial Travel Collection - Organización Aviatur. Celular: (57) 310 2179163 E-mail: a_ospina@aviatur.com

*Si el rango del acompañante está por debajo de Ejecutivo o es una persona que no está inscrita como distribuidor de Young Living, él o ella no podrá asistir a las sesiones de formación.

Young Living es una compañía familiar por lo tanto entendemos que talvez quieras traer a tus hijos al campamento. Sin embargo:

- Young Living no proveerá actividades, comidas, alojamiento, transporte o guardería para los niños.
- El distribuidor debe garantizar que sus hijos estén al cuidado de un acompañante durante las actividades de entrenamiento, ya que su ingreso no estará permitido.

CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE CUPO DEL GANADOR Y/O ACOMPAÑANTES POSTERIOR AL 10 DE SEPTIEMBRE:

En caso de haber una cancelación o modificación de las reservas que haga para su acompañante, el distribuidor tendrá como fecha máxima hasta el 10 de septiembre de 2020 inclusive, para el campamento del 25 al 27 de septiembre.

Posterior al 10 de septiembre, las penalidades o diferencias en tarifas por cancelación o modificación de vuelos, alojamiento y otros gastos, se trasladarán al distribuidor.

En caso de tener dudas adicionales, por favor envía un correo electrónico a ldaza@youngliving.com